



patronato<sup>®</sup>  
municipal  
de deportes



AYUNTAMIENTO DE  
**PUERTOLLANO**

### **RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS PMD**

A estos efectos se transcribe la información que contiene en las Cuentas Anuales, relativas al ejercicio 2017:

Las retribuciones a la Junta Rectora y el Consejo de Gerencia:

A estos efectos se transcribe la información que contiene en las Cuentas Anuales del Ayuntamiento de Puertollano, ya que en virtud del artículo 25.2.m de la Ley 7/8 el Patronato Municipal de Deportes estará tutelado por este Ayuntamiento, al que corresponde la función directiva y tuitiva de este Patronato.

El Patronato Municipal de Deportes se rige por las políticas económicas y financieras del Ayuntamiento de Puertollano, incluyendo a sus trabajadores funcionarios dentro de la RPT del Ayuntamiento de Puertollano, siendo estos los que constituyen la Alta Dirección del mismo, no manteniendo durante los ejercicios económicos desde la creación del PMD ningún contrato calificado como Alta Dirección.

Por lo tanto durante el ejercicio 2017, no se ha retribuido, por ningún concepto, a los miembros del Consejo de Gerencia. Asimismo, al 31 de diciembre de 2017, el Patronato Municipal de Deportes de Puertollano, no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Gerencia, así como los miembros de la Junta Rectora, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.